

La Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (AEVECAR) y la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) son las dos grandes patronales a nivel nacional del sector de estaciones de Servicio, agrupando entre ambas a la mayor parte de la totalidad de las instalaciones de nuestro país, ante la situación de excepcionalidad que estamos viviendo, nos permitimos hacerles las siguientes observaciones:

Es indudable, que en este momento de emergencia nacional todos los esfuerzos son pocos y que hay servicios de primera necesidad que no pueden dejar de mantenerse abiertos. Nuestro sector es, sin duda uno de ellos. Sin embargo, es una realidad que lo primero que se está pidiendo a los ciudadanos es el confinamiento en sus domicilios y que las salidas estén motivadas por una necesidad fundamental. Es evidente que la principal medida para evitar contagios es que haya el menor contacto posible entre las personas, y si no se pudiera evitar, que la relación entre ellas se produzca con las máximas precauciones y evitando en lo posible la posibilidad de una transmisión del virus.

Por otra parte, nuestro sector emplea a unos 53.000 trabajadores de forma directa, esto quiere decir que, si mantenemos abiertas el 100 % de las estaciones de servicio, ese será el número de personas que tendrán que salir de sus domicilios. Si se redujera el número de instalaciones abiertas, contribuiríamos mejor, sin duda, a las medidas sanitarias que se han decretado.

Dada esta situación, entendemos que sería muy conveniente instrumentalizar una especie de servicios mínimos en el sector, que no fueran excluyentes, es decir, que no impidieran abrir a aquellos empresarios que estén dando servicios de interés social, como puede ser servicios a transportistas o abastecimiento de butano o propano a ciudadanos, aunque no figuren en la lista de instalaciones obligadas a cubrir los servicios mínimos, pero que, por otra parte, permitieran el cierre de algunas instalaciones, salvaguardando por supuesto y en todos los casos, el correcto y eficiente suministro, que permita la movilidad de los servicios y personas que tengan que realizarla, en las mejores condiciones posibles y con todas las garantías.

Desde nuestras Patronales, nos ponemos a su disposición para identificar los puntos de venta más convenientes para mantener abiertos y cubrir las necesidades de suministro, intentando proporcionar la máxima seguridad posible tanto a trabajadores como al resto de ciudadanos.

Creemos, finalmente, que las medidas a tomar serían las siguientes:

- Elaboración de unos servicios mínimos, que deberían ser acordes a las necesidades de suministro, que hoy en día están por debajo del 35% de lo que se puede considerar habitual, y que es de prever que vayan bajando en los próximos días.
- Permitir que aquellas instalaciones que decidan permanecer abiertas, aunque no estén incluidas en los servicios mínimos, por ser un punto de interés o porque tengan una importante afluencia de clientes, o por cualquier otra razón, puedan seguir con su actividad, permitiendo flexibilidad horaria en función de las necesidades, lo cual reforzará sin duda la calidad del abastecimiento y además lo hará de una forma eficaz, ya que si se decretaran servicios mínimos excluyentes, sería extraordinariamente difícil acertar con los puntos más sensibles para el suministro a los ciudadanos.

Nos ponemos a su disposición para elaborar los citados niveles de servicios mínimos y para cualquier otra cuestión que consideren de interés.

Madrid, a 20 de marzo de 2020

Atentamente

  
Alejandro Ripoll Orts  
PRESIDENTE DE AEVECAR

  
Jorge de Benito Garrastazu  
PRESIDENTE DE CEEES

NOTA: Sirva este escrito como contestación a su comunicación de fecha 20 de marzo con asunto: Solicitud necesidad servicios esenciales ante la situación de estado de alerta en el sector de hidrocarburos.